

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2018/1012 *Licitación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de la contratación del servicio de iluminación artística de determinadas calles y plazas, durante la Feria y Fiestas de Santa María Magdalena y durante las Fiestas de Navidad-Reyes en Mengíbar, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.*

Anuncio

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Secretaria.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1. Dependencia: Negociado de Secretaria.
- 2. Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1
- 3. Localidad y C.P.: Mengíbar (Jaén), 23620
- 4. Teléfono: 953 370 025
- 5. Telefax: 953 372 535
- 6. Correo electrónico: aduque@aytomengibar.com
- 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytomengibar.com

2.- *Objeto:*

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Ejecución del Servicio de iluminación artística de determinadas calles y plazas, durante la Feria y Fiestas de Santa María Magdalena y durante las Fiestas de Navidad-Reyes en Mengíbar.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Mengíbar.
- d) Plazo de duración: 2 años con prórroga de 2 más.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

CRITERIOS	PUNTUACION
Mejora sobre el tipo de licitación.	De 0 a 70 puntos.
Incremento de puntos de iluminación para el montaje en las mismas calles objeto de licitación, o en calles distintas, a criterio del Servicio eléctrico del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar durante el periodo objeto de licitación (feria y fiestas y navidad-reyes)	De 0 a 30 puntos

Se considerarán valores anormales o desproporcionados las ofertas que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 85 del RGLCSP.

4.-Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 31.690,00 euros
- b) IVA (21%): 6.654,90 euros
- c) Importe total: 38.344,90 euros.

5.- Valor estimado del contrato:

Total para los 2 años; 63.380,00 €

6.- Garantías exigidas:

- a) Garantía Provisional: No se exige.
- b) Garantía Provisional: 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Capacidad: Cláusula sexta del PCAP.
- b) Solvencia Económica y financiera:

La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

- a.- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- b.- Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.
- c.- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

c) Solvencia Técnica y profesional:

La solvencia técnica se acreditará aportando uno o varios de los siguientes documentos:

- a.- Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado; a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.
- b.- Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.
- c.- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la

calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

d.- Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

e.- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

d) Clasificación:

No se exige la clasificación del empresario.

8.- *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación. 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Modalidad de presentación. Presencial y por correo (según art. 80 RGLCAP).

c) Lugar de presentación:

Dependencia. Registro General del Ayuntamiento de Mengíbar (9 a 14 h).

Domicilio. Plaza de la Constitución s/n.

Localidad y código postal. Mengíbar, 23620.

Dirección electrónica. aduque@aytomengibar.com

9.- *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

b) Dirección: Plaza de la Constitución nº 1

c) Localidad y código postal: Mengíbar, 23620

d) Fecha y hora:

- Sobre A: En acto no público, día y hora señalada en el perfil del contratante.

- Sobre B: Acto público; si la documentación del sobre A no contuviese defectos subsanables, se procederá en ese mismo acto a la apertura del Sobre B. Si la documentación del sobre A contuviese defectos subsanables, en la fecha y hora que se anunciará con antelación suficiente en el perfil del contratante.

10.- *Gastos de Publicidad:* A cargo del adjudicatario.

11.- *Otras Informaciones:* De todo lo actuado en las mesas de contratación, se dejará constancia en las actas correspondientes que serán publicadas en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Mengíbar: www.aytomengibar.com

Mengíbar, a 07 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.